



GOBIERNO DE LA REPÚBLICA DE  
**GUATEMALA**

# Protocolo de actuación del Sistema Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional

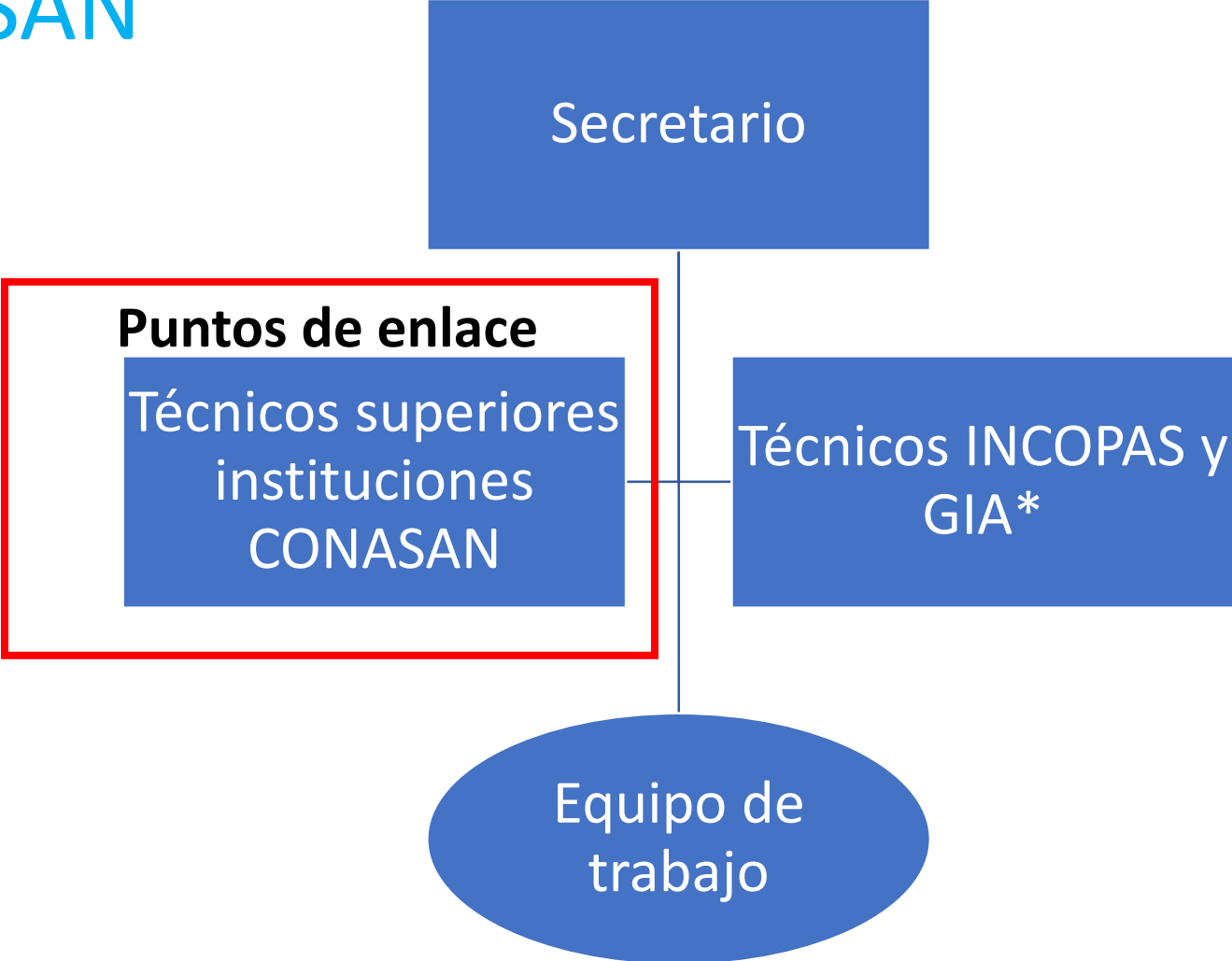
Guatemala, 06 de diciembre de 2018

# Protocolo de actuación del SINASAN

## Proceso

- Identificación institucional: 18 Instituciones
- Identificación programática: Bienes y servicios
- Vinculación oferta programática con las acciones de SAN

# Estructura SESAN



Fuente: Elaboración propia en base al Decreto 32-2005 Ley del SINASAN Art.21 Artículo 21 y al Reglamento de la Ley del SINASAN Artículo 27.

# Protocolo de actuación del SINASAN: Enfoques

## Atención regular

### Individual

- Basado en el ciclo de vida

### Familiar

- Protección Social
- Asistencia técnica

### Comunitario

- Condiciones de la vivienda
- Agua y saneamiento
- Acceso

## Atención condiciones especiales

Situaciones emergentes

Hambre Estacional

Migrantes

Medidas Cautelares

# Propuesta de mecanismo de coordinación

## Política Nacional de SAN

- **6 Ejes Programáticos acción**

- Disponibilidad de alimentos
- Acceso de la Población a los Alimentos
- Aprovechamiento Biológico de los Alimentos
- Prevención y Tratamiento de la Desnutrición
- Sistema de Información, Monitoreo y Alerta de la InSAN
- Descentralización

- **3 Ejes funcionamiento**

- Fortalecimiento Institucional
- Asignación Recursos
- Cooperación Internacional

Fuente: Elaboración propia en base a la Política Nacional de SAN. Numeral 10. Ejes Programáticos

# Propuesta de mecanismo de coordinación

Corresponsabilidad	Responsable
Disponibilidad de alimentos	MAGA
Acceso de la Población a los Alimentos	MAGA, MINECO, MINTRAB, MICIVI
Consumo de Alimentos	MSPAS, MINEDUC, MINECO
Aprovechamiento Biológico de los Alimentos	MSPAS
Prevención y Tratamiento de la Desnutrición	MSPAS
Sistema de Información, Monitoreo y Alerta de la InSAN	SESAN
Descentralización	Consejos de Desarrollo Urbano y Rural



Ley del Sistema Nacional de SAN

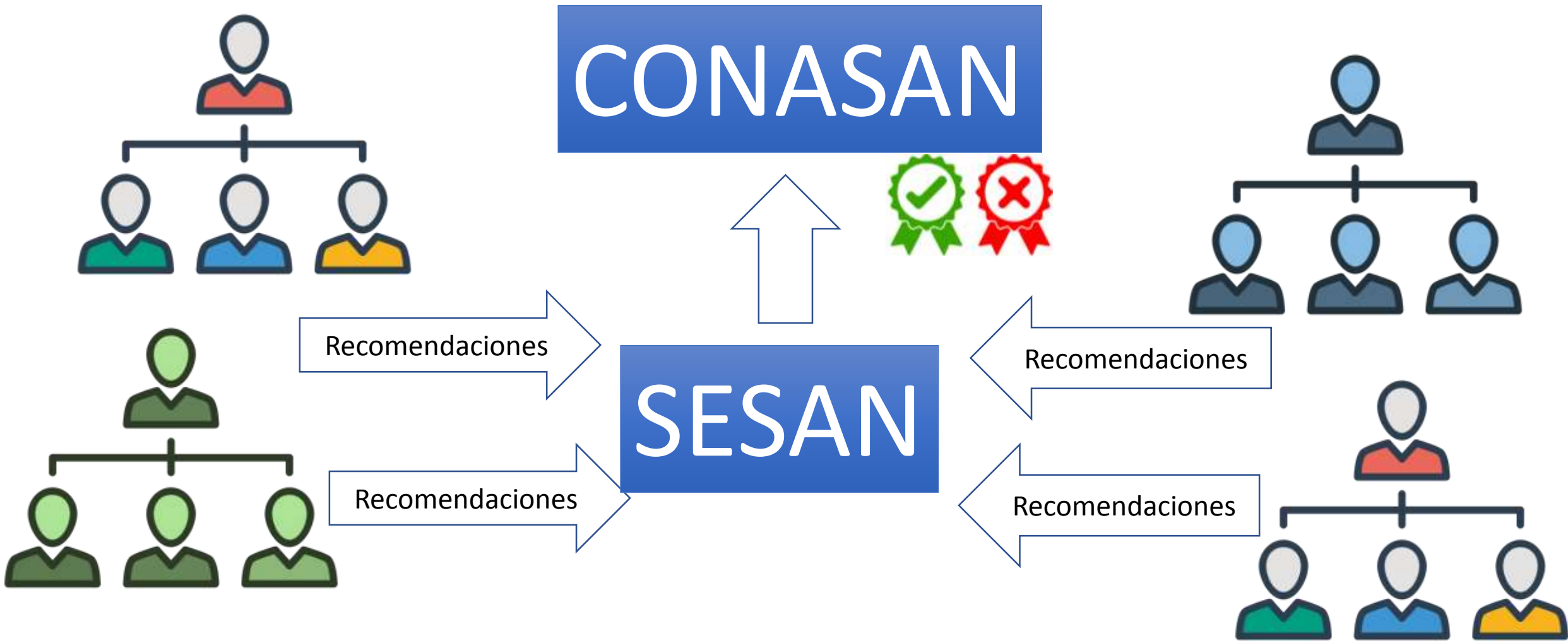
Fuente: Elaboración propia en base al Decreto 32-2005 Ley del SINASAN Artículos 28 al 34.

# Mesas Técnicas del SINASAN



**Coordinación según temas vinculados**

Fuente: Elaboración propia en base al Decreto 32-2005 Ley del SINASAN Artículos 28 al 34.



Fuente: Ley del SINASAN Artículo 22. Atribuciones. (...) La SESAN será responsable de las siguientes acciones específicas: (...)  
 b) Proponer al CONASAN la definición de políticas u otros aspectos legales que sean complementarios y necesarios para la implementación de la Política Nacional de SAN. (...)

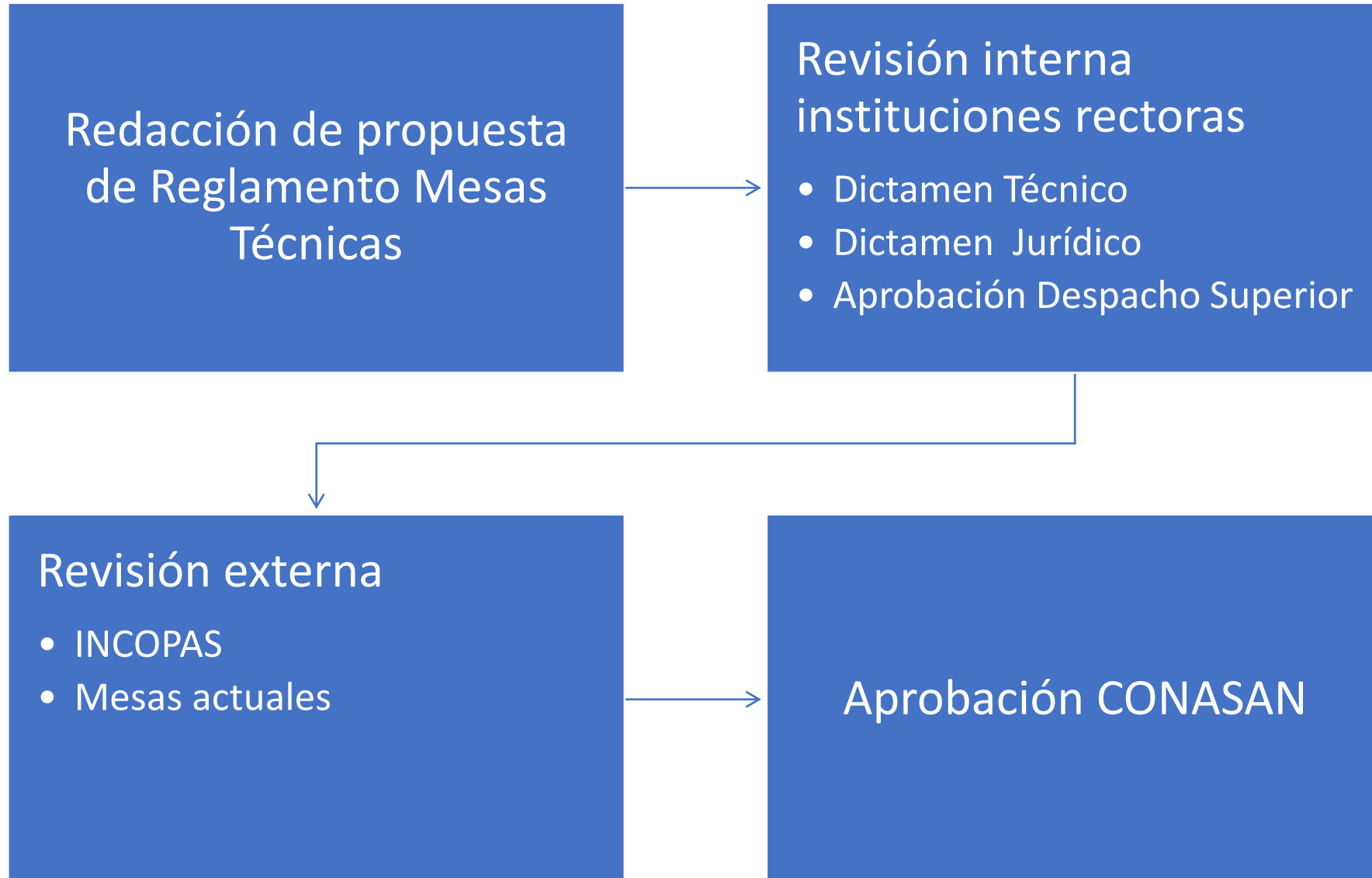


# Mesas Técnicas del SINASAN: Productos

## Recomendaciones

- Propuestas técnicas para elevar al CONASAN
- Normativa Interinstitucional Específica (Reglamentos, manuales, guías, etc.)
- Propuestas de ajustes a Programas
- Sugerencias de creación de nuevos Programas
- Propuesta de nueva legislación o cambios a la actual

# Ruta de trabajo





GOBIERNO DE LA REPÚBLICA DE  
**GUATEMALA**

***¡Juntos  
avanzamos!***

---